



ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CAJAS REFERENCIA (X-300) ESPECIALMENTE DISEÑADAS PARA ARCHIVO , CON DOBLE PARED Y TAPA CORRESPONDIENTE , CAPACIDAD DE CARGA HASTA 60 KG, CON MEDIDAS DE (40X27X32) CMS, PARA LOS ARCHIVOS INSTITUCIONALES.

1. GENERALIDADES.

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, ubicada en la Avenida 1 No. 9-85 de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. DESCRIPCIÓN O ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR

2.1. Entregar muestra para cada elemento con todas las características exigidas como parte de la propuesta.

2.2. El oferente deberá garantizar la entrega de las cajas en las medidas descritas y en el tiempo solicitado, de acuerdo con el plan de entregas cual será avalado por el SUPERVISOR del contrato, y formará parte integral del mismo.

2.3. Dar cumplimiento a las garantías pactadas.

2.4. Proporcionar al Instituto la información que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.

2.5. Cumplir la normatividad específica relacionada con el objeto contractual.

2.6. Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual de acuerdo a los cronogramas y necesidades que requiera el supervisor por parte del Instituto.

2.7. Entregar la factura en el momento de la entrega de los elementos con cargo al contrato para el respectivo trámite, soportada con los aportes de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales y pensiones, y otros a que haya lugar.

2. PARÁMETROS DE CALIDAD

El oferente, en caso de ser adjudicado se debe comprometer a:

- Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

INVITACIÓN A COTIZAR No. 067 DE 2015

Página 2 de 2

cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.

- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Acatar las recomendaciones de la interventoría de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina.
- El supervisor designado efectuará la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación y NTCGP
- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.

4. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación.